Por tanto, de conformidad al método de evaluación sugerido en el Artículo 61° del Decreto 21.909/03 concordante con el Pliego de Bases y Condiciones cabe mencionar que la oferta presentada por la empresa **JARDINAGRO S.R.L.**, siendo la oferta evaluada como la más baja, la cual ha sido analizada en detalle por el Comité de Evaluación, verificándose su cumplimiento con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten suficientemente las facultades de los firmantes de la oferta, DDJJ del Articulo 40), así como el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como las especificaciones técnicas, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, copias de contratos ejecutados en donde se verifica que el oferente cumple con los mínimos requeridos, etc., solicitadas en el PBC, **es la oferta que CUMPLE sustancialmente con todos los requerimientos y se procede a declararla como la oferta solvente propuesta para la adjudicación.**

DECIMO CUARTO: Habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente, y seleccionada la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, al ser la oferta evaluada como la más baja, **este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la CONTRATACION DIRECTA Nº 24/2019 "SERVICIO DE FUMIGACION" ID Nº 372.254 a la firma JARDINAGRO S.R.L. por un monto total de Gs. 48.105.000 (Guaraníes cuarenta y ocho millones ciento cinco mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA),** según el siguiente detalle:

EMPRESA: JARDINAGRO S.R.L.						
Ítem	**Descripción del Bien y/o prestación del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	Servicio de Fumigación general y desratización roedores, insectos rastreros y voladores en general, para el predio del Edificio del MIC Central (7200 m2), Avda. Mcal. López 3.333 e/ Dr. Weiss y Cmdt. Salaskin.	MES	EVENTO	12	2.577.500	30.930.000
2	Servicio de Fumigación general y desratización roedores, insectos rastreros y voladores en general, para el predio del Edificio del VUE - MIC (2000 m2), Cap. Pedro Villamayor y Cap. Nicolás Blinoff.	MES	EVENTO	12	1.018.750	12.225.000
3	Servicio de Fumigación general y desratización roedores, insectos rastreros y voladores en general, para el predio del Edificio del SUACE Bloque A MIC (2000 m2), Cap. Pedro Villamayor y Cap. Nicolás Blinoff.	MES	EVENTO	12	412.500	4.950.000
PRECIO TOTAL						**48.105.000**

Monto Total Adjudicado: Guaraníes cuarenta y ocho millones ciento cinco mil.----------

DECIMO QUINTO: Con lo que se dio por finalizado el presente Informe, el viernes 06 de diciembre de 2019 siendo las 15:00 horas, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Salvo mejor parecer; es nuestro informe;

SR. CARLOS DAVALOS
Departamento de Evaluación y Adjudicación DICON

SR. ANTONIO CASTAGNINO
Departamento de Programación y Convocatoria DICON

SR. BLAS DANIEL GINI
Coordinador de la UOC/UEP DICON

EMPRESA OFERENTE: JARDINAGRO S.R.L.

Ítem	Descripción del Bien y/o prestación del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Precio Unitario Referencial	Diferencia porcentual
1	Servicio de Fumigación general y desratización roedores, insectos rastreros y voladores en general, para el predio del Edificio del MIC Central (7200 m2), Avda. Mcal. López 3.333 e/ Dr. Weiss y Cmdt. Salaskin.	Mes	Evento	12	2.577.500	5.155.000	-50%
2	Servicio de Fumigación general y desratización roedores, insectos rastreros y voladores en general, para el predio del Edificio del VUE - MIC (2000 m2), Cap. Pedro Villamayor y Cap. Nicolás Blinoff.	Mes	Evento	12	1.018.750	2.037.500	-50%
3	Servicio de Fumigación general y desratización roedores, insectos rastreros y voladores en general, para el predio del Edificio del SUACE Bloque A MIC (2000 m2), Cap. Pedro Villamayor y Cap. Nicolás Blinoff.	Mes	Evento	12	412.500	1.825.000	-77%

Se puede apreciar en el cuadro que antecede lo siguiente:

- El precio de los ítems Nº 1, Nº 2, Nº 3, de la oferta se encuentran fuera del porcentaje establecido por la DNCP + 20% -30% con relación al precio referencial estimado por la convocante.

En fecha 05/12/2019 a pedido de los miembros del Comité de Evaluación, mediante Nota DICON Nº 1091/2019, se solicita a la empresa **JARDINAGRO S.R.L.** lo siguiente:

- Explicación detallada de la composición y desglose de su precio ofertado para los ítems Nº 1, Nº 2, Nº 3, teniendo en cuenta que se encuentra por debajo del treinta (30%) del precio referencial estimado por la convocante.

En el plazo establecido la empresa **JARDINAGRO S.R.L.** remite la respuesta a lo solicitado.

Se verifica que, las aclaraciones con los justificativos presentados por la empresa que hacen lugar al precio ofertado para los ítems Nº 1, Nº 2, Nº 3, que se encuentra fuera de los parámetros establecidos de acuerdo al referencial preparado por la Convocante, y que forma parte de la presente evaluación, son satisfactorias a criterio del Comité de Evaluación, debido a que se puede precisar que el precio previsto por la empresa oferente en su oferta para el ítem Nº 1 contempla un desglose y una explicación detallada del mismo, en concordancia con la Resolución DNCP N° 411/18, y demuestra la capacidad del oferente para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

DECIMO SEGUNDO: MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

El Comité de Evaluación verifica que, el oferente **JARDINAGRO S.R.L.** presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional vigente del servicio solicitado para el presente llamado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, por lo cual no le será aplicado el margen de preferencia.

DECIMO TERCERO: Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

Econ. ANTONIO CASTAGNINO. Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

CARLOS DAVALOS JEFE
Dpto. Evaluación y Adjudicación
Dirección de Contrataciones - MIC

BLAS DANIEL GINI ZARATE
Coordinador UOC/UEP
Dirección de Contrataciones - MIC

CUADRO DEMOSTRATIVO DE RATIOS FINANCIEROS:

EMPRESA	JARDINAGRO S.R.L.	
CONCEPTO	Año 2017	Año 2018
ACTIVO CORRIENTE	44.654.261	45.048.561
PASIVO CORRIENTE	150.700	54.500
ACTIVO TOTAL	44.654.261	45.048.561
PASIVO TOTAL	150.700	54.500
CAPITAL	34.000.000	34.000.000
RESULTADOS DEL EJERCICIO	1.377.850	490.500

EMPRESA	Criterios	Año 2017	Año 2018	Promedio	Condición
JARDINAGRO S.R.L.	Liquidez	296,31	826,58	**561,45**	≥ 1
	Endeudamiento	0,00	0,00	**0,00**	≤ 0,80
	Rentabilidad	0,04	0,01	**0,03**	+

Conforme al cuadro precedente se determina que la firma **JARDINAGRO S.R.L., CUMPLE** con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Capacidad Técnica:

1. El oferente deberá garantizar a través de Declaración Jurada que cuenta con la capacidad en materia de equipos y personal técnico o capacitado para la realización de los trabajos de Fumigación, así como la protección y uniformes necesarios para la realización del servicio.

2. El oferente deberá garantizar a través de Declaración Jurada que cuenta con la capacidad para la provisión de insumos y materiales necesarios para la realización de todos los servicios que deban ser incluidos.

Experiencia:
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1. Fotocopia de contratos ejecutados y/o facturas, con Instituciones Públicas y/o Privadas, de servicio de fumigación. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2017-2018. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No es necesaria la presentación por cada año.

Conforme a las documentaciones obrantes en autos, se verifica que la firma **JARDINAGRO S.R.L.**, presenta las documentaciones con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la Experiencia y Capacidad Técnica, por tanto **"CUMPLE"** con esta parte de la evaluación para el mencionado llamado.

DECIMO PRIMERO: ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

En este punto se realiza el análisis de los precios ofertados con el precio referencial establecido por la convocante, dando cumplimiento al artículo 5º de la Resolución DNCP Nº 411/2018

Econ. ANTONIO [illegible]. Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

CARLOS DAVALOS, JEFE
Dpto. Evaluación y Adjudicación
Dirección de Contrataciones - MIC

BLAS DANIEL GINI ZARATE
Coordinador UOC/UEP
Dirección de Contrataciones - MIC

El oferente deberá garantizar a través de Declaración Jurada que cuenta con la capacidad en materia de equipos y personal técnico o capacitado para la realización de los trabajos de Fumigación, así como la protección y uniformes necesarios para la realización del servicio	**CUMPLE**	
El oferente deberá garantizar a través de Declaración Jurada que cuenta con la capacidad para la provisión de insumos y materiales necesarios para la realización de todos los servicios que deban ser incluidos	**CUMPLE**	
Fotocopia de contratos ejecutados y/o facturas, con Instituciones Públicas y/o Privadas, que acredite la provisión del Fumigación. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2017-2018. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No es necesaria la presentación por cada año	**CUMPLE**	

H) Cualquier otro documento adicional requerido.	**Cumple**	**No Cumple**
Certificado de Origen Nacional del servicio ofertado emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación del documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido.	**CUMPLE**	

Con las documentaciones tenidas a la vista podemos concluir que la empresa **JARDINAGRO S.R.L.,** CUMPLE con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial y con otros requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, los cuales fueron analizados en detalle a fin de determinar la validez de los mismos para el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

El Comité de Evaluación determina que, las documentaciones de carácter sustancial y formal presentadas por el oferente **JARDINAGRO S.R.L.,** se encuadran dentro de los requisitos y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto **"CUMPLE"** con esta parte de la evaluación para el presente llamado.

Presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional vigente del servicio solicitado para el presente llamado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, por lo cual no le será aplicado el margen de preferencia.

Por tal motivo, se procede a dar inicio a la verificación de la CAPACIDAD ECONOMICA-FINANCIERA, TECNICA, Y LA EXPERIENCIA de conformidad a lo que se solicita en las bases del presente llamado.

DECIMO: REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (Capacidad Financiera)

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para los años 2017 y 2018.

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 (dos) años (2017 y 2018)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 (dos) años (2017 y 2018)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
   El promedio en los 2 (dos) años (2017 y 2018), no deberá ser negativo.

En fecha 06 de diciembre de 2019, mediante Memorándum Nº 555/2019 de la Dirección de Contrataciones, se solicita a la Dirección de Contabilidad la obtención de los Ratios Financieros de la empresa participante de conformidad al requerimiento del Pliego de Bases y Condiciones.

En fecha 06 de diciembre de 2019 la Dirección de Contabilidad remite el **informe de Cálculos de Ratios Financieros** de la empresa participante mediante Memorándum D.C Nº 340/2019 el cual se expone en el siguiente cuadro:

Econ. ANTONIO CASTAGNINO. Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

CARLOS DAVALOS, JEFE
Dpto. Evaluación y Adjudicación
Dirección de Contrataciones - MIC

BLAS DANIEL GINI ZARATE
Coordinador UOC/UEP
Dirección de Contrataciones - MIC

presentación de documentaciones y/o aclaraciones a la oferta presentada para la calificación de la misma según lo establecido en PBC del presente llamado.

NOTAS REMITIDAS POR EL COMITÉ DE EVALUACION:
NOTA DICON Nº 1091/2019 de fecha 05/12/2019, a JARDINAGRO S.R.L.

EL OFERENTE **JARDINAGRO S.R.L.**, HA PRESENTADO LAS DOCUMENTACIONES Y ACLARACIONES QUE LE FUERAN SOLICITADAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO POR EL COMITÉ EVALUADOR.-

NOVENO: De conformidad al artículo 61 del Decreto N° 21909/03, se seleccionó la oferta clasificada como la más baja para el análisis y evaluación en detalle a fin de ser propuesta para la adjudicación en caso de que cumpla con la documentación básica de carácter sustancial y con los requisitos de la licitación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta en el presente proceso de licitación y se procederá al análisis y evaluación en detalle de la siguiente oferta más baja, quedando las ofertas agrupadas de la siguiente manera:

Oferente: JARDINAGRO S.R.L.
RUC. 80024755-8
REPRESENTANTE LEGAL: HUGO SANCHEZ VEGA

Se procede a evaluar la oferta más baja, que corresponde a la empresa **JARDINAGRO S.R.L.** como la mejor oferta en cuanto a precio para el presente llamado, a fin de verificar que cumpla con la documentación básica de carácter sustancial y con otros requisitos de la licitación para el presente proceso.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]*	**CUMPLE**	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**	

III. Documentos legales. Oferentes individuales. Personas Jurídicas	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*.	**CUMPLE** (Activo en SIPE Nº 1581489)	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	**CUMPLE** (Activo en SIPE Nº 1581489)	
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE** (Activo en SIPE Nº 1581489)	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE** (Activo en SIPE Nº 1581489)	
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**	
f) Fotocopia simple de Patente Municipal vigente.	**CUMPLE**	

V. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	Cumple	No Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS	**CUMPLE**	

CARLOS DAVALOS, JEFE
Dpto. Evaluación y Adjudicación
Dirección de Contrataciones - MIC

Econ. ANTONIO CASTAGNINO, Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

BLAS DANIEL GINI ZARATE
Coordinador UOC/UEP
Dirección de Contrataciones - MIC

Analizado el documento remitido por la Dirección del Talento Humano, se observa que los miembros y/o representantes de las empresas **JD SERVICIOS, JARDINAGRO S.R.L., MES TRADING & SERVICE y AGRO ABASTO E.I.R.L., no registran datos en el SINARH,** es decir no registran datos como Funcionarios Públicos, por tanto, no tienen vinculación con el Estado Paraguayo.

SEXTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se procedió a elaborar el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

SEPTIMO: CORRECCIONES ARITMÉTICAS: NO SE HA EFECTUADO CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03.

Prosiguiendo con el método de evaluación sugerido en el Artículo 61° del Decreto 21.909/03, corresponde agrupar las ofertas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas en caso de ser necesarias, quedando las ofertas ordenadas de la siguiente manera:

EMPRESAS OFERENTES ORDENADAS EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR (ART. 61° DECRETO N° 21.909/03)		
EMPRESA		
N°	Oferente	Monto Total de la Oferta Presentada
1	JARDINAGRO S.R.L.	Gs. 48.105.000
2	JD SERVICIOS	Gs. 50.160.000
3	AGRO ABASTO E.I.R.L.	Gs. 52.800.000
4	MES TRADING & SERVICE y AGRO ABASTO E.I.R.L.	Gs. 62.320.500

OCTAVO: El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

En esta etapa del proceso evaluativo se tomó como punto de análisis la verificación de la oferta presentada respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, para el efecto se procederá a una verificación exhaustiva a fin de determinar la validez de los mencionados documentos tales como: *LAS DOCUMENTACIONES BASICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL, COMO SER GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS DEBIDAMENTE EXTENDIDA, FORMULARIOS DE OFERTAS QUE DEBERÁN ESTAR FIRMADOS Y COMPLETADOS DE ACUERDO A LO PETICIONADO EN LAS BASES DEL LLAMADO, DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS LIMITACIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO PREVISTO EN EL ARTICULO 40 Y DE INTEGRIDAD CONFORME AL ARTÍCULO 20, INC. "W", AMBOS DE LA LEY N° 2051/03, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN N° 330/07 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.*

Con las documentaciones tenidas a la vista podemos concluir lo siguiente:

Que las empresas **JD SERVICIOS, JARDINAGRO S.R.L., MES TRADING & SERVICE y AGRO ABASTO E.I.R.L.,** participantes de este llamado, han presentado las documentaciones básicas de carácter sustancial junto con las documentaciones que deben acompañar a la oferta, y consecuentemente resultan pasibles de evaluación.

No habiendo ninguna otra observación que realizar, se procede a continuar con la evaluación respectiva de las ofertas con las documentaciones presentadas, de acuerdo a lo establecido en las condiciones del presente llamado.

OBSERVACION:
En fecha 05/12/2019, a pedido del Comité Evaluador y por medio de Nota remitida al correo electrónico declarado en su oferta por la firma participante del presente proceso, se ha solicitado a la empresa **JARDINAGRO S.R.L.,** la

Econ. ANTONIO CANTAGNINO, Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

CARLOS DAVALOS, JEFE
Dpto. Evaluación y Adjudicación
Dirección de Contrataciones - MIC

BLAS DANIEL GINI ZARATE
Coordinador UOC/UEP
Dirección de Contrataciones - MIC

TERCERO: Según se puede verificar, el presente llamado cuenta con **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 167/2.019 correspondiente al PAC Institucional Nº 372.301,** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente **Contratación Directa Nº 24/2.019**, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

Al ser un llamado Plurianual, los rubros para el ejercicio fiscal 2020 quedaran sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

CUARTO: **Acta de Apertura de Ofertas:** En fecha 03 de diciembre de 2019 a las 10:30 horas en la sala de reuniones de la Dirección de Contrataciones de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a la apertura de sobres correspondientes a las ofertas presentadas por las siguientes empresas: **JD SERVICIOS, JARDINAGRO S.R.L., MES TRADING & SERVICE y AGRO ABASTO E.I.R.L.** Los detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres labrada en su oportunidad y a la cual nos remitimos.

Correo electrónico declarado en el Formulario de Oferta por los oferentes según lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2490/19:

- Correo electrónico **JD SERVICIOS:** administracion@jdservicios.com.py ; jorge_daniel1979@hotmail.com
- Correo electrónico **JARDINAGRO S.R.L.:** jardinagrosrl@hotmail.com
- Correo electrónico **MES TRADING & SERVICE:** info@mesingenierial.com ; licitaciones@mesingenieria.com
- Correo electrónico **AGRO ABASTO E.I.R.L.:** agroabasto@gmail.com

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:
No se asentaron observaciones en el Acta de Apertura de ofertas.

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas según fue verificado en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

QUINTO: **Cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/15** *POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.*

A fin de corroborar los Datos a través de la Dirección del Talento Humano del Ministerio de Industria y Comercio, en fecha 04/12/2019 se solicita por Memorándum DICON Nº 536/2019, se informe la situación de la empresa participante conforme al listado con la nómina de los miembros del Directorio y Apoderados (para empresas jurídicas) y del firmante de la oferta para oferentes individuales, respecto a su vinculación o no con el Estado Paraguayo, a través del **SINARH**.

En fecha 04/12/2019, a través del Memorándum Nº 684/2019, la Dirección del Talento Humano informa la Condición en el **SINARH** de los representantes, accionistas y firmante de la oferta de la firma detalladas en el siguiente cuadro:

EMPRESAS	NOMBRE Y APELLIDO	C.I. Nº	CONDICIÓN SINARH
JARDINAGRO S.R.L.	HUGO VICTOR SANCHEZ VEGA	265.558	No Registra
	EDUARDO DANIEL SANCHEZ OLMEDO	909.496	No Registra
JD SERVICIOS	JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	3.378.226	No Registra
MES TRADING & SERVICE	JUAN CARLOS SANCHEZ	4.901.231	No Registra
AGRO ABASTO E.I.R.L.	HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ	233.618	No Registra

Econ. ANTONIO CASTAGNINO. Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

CARLOS DAVALOS JEFE
Dpto. Evaluación y Adjudicación
Dirección de Contrataciones - MIC

BLAS DANIEL GINI ZARATE
Coordinador UOC/UEP
Dirección de Contrataciones - MIC

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 24/2019 "SERVICIO DE FUMIGACION" ID Nº 372.254.

En la ciudad de Asunción, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil diez y nueve, en el Departamento de Evaluación y Adjudicación, sito en la calle Mcal. López N° 3.333, se procede a dar inicio a la Evaluación de las Ofertas recibidas en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 24/2019 "SERVICIO DE FUMIGACION" ID Nº 372.254**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio, cuyo Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 03/12/2019.

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **SR. BLAS DANIEL GINI**, Coordinador de la UOC/UEP de la Dirección de Contrataciones.
2. **SR. CARLOS DAVALOS**, Jefe Interino del Departamento de Evaluación y Adjudicación de la Dirección de Contrataciones.
3. **SR. ANTONIO CASTAGNINO**, Jefe Interino del Departamento de Programación y Convocatoria de la Dirección de Contrataciones.

PRIMERO En Fecha 04 de diciembre de 2019 siendo las 11:30 hs. se reúnen los miembros del comité para dar inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 24/2019 "SERVICIO DE FUMIGACION" ID Nº 372.254.**

SEGUNDO: Se da lectura a los Documentos que forman parte del llamado: **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ACTA DE APERTURA DE SOBRES.**

DETALLES DEL PROCESO:

1.	Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)	372.254
2.	AD-REFERENDUM	NO
3.	PLURIANUAL	SI
4.	NUMERO DEL CDP	167/2019
5.	FECHA DE PUBLICACION DEL PROCESO	25/11/2019
6.	FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES	03/12/2019 - 10:30 HS
7.	FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DECLARACIÓN JURADA
8.	PORCENTAJE MINIMO ACEPTABLE DE LA GARANTIA	3%
9.	FORMA DE ADJUDICACION	POR EL TOTAL
10.	DENOMINACION DEL LLAMADO	SERVICIO DE FUMIGACIÓN
11.	RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
12.	VIGENCIA DEL CONTRATO	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES
13.	ANTICIPO	NO
14.	ADENDAS	NO
15.	ACLARACIONES	NO
16.	PROCESO POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA	NO
17.	OFERENTES PARTICIPANTES	1) JD SERVICIOS 2) JARDINAGRO S.R.L. 3) MES TRADING & SERVICE 4) AGRO ABASTO E.I.R.L.

Econ. ANTONIO CASTAGNINO. Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

CARLOS DAVALOS. JEFE
Dpto. Evaluación y Adjudicación
Dirección de Contrataciones - MIC

BLAS DANIEL GINI ZARATE
Coordinador UOC/UEP
Dirección de Contrataciones - MIC